

**Anexo III - Liquidación detallada del gasto**  
**Subvención destinada a entidades sin ánimo de lucro de la Comunidad de Madrid**  
**dirigida a la financiación de proyectos de carácter asistencial en favor de personas**  
**afectadas por el VIH/Sida**

D/D<sup>a</sup>..... con el cargo de  
 ..... en representación de la Asociación  
 .....

HAGO CONSTAR que las facturas o recibos que se relacionan en esta liquidación han sido las utilizadas para llevar a cabo el proyecto subvencionado por la Dirección General del Proceso Integrado de Salud, del Servicio Madrileño de Salud.

En....., a.....de..... de.....

<b>FIRMA</b>

**III. a) GASTOS CORRIENTES <sup>1</sup>:**

Nº ASIGNADO EN LA LIQUIDACIÓN QUE SE PRESENTA	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE	% QUE SE IMPUTA	IMPORTE QUE SE IMPUTA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
...						
				<b>TOTAL</b>		<b>TOTAL</b>

(1) - Cada uno de los documentos relacionados deberá estar identificado con un número distinto e ir acompañado de su correspondiente justificante de pago.

## II. b) GASTOS DE PERSONAL <sup>2</sup>: PERSONAL CONTRATADO LABORAL

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR	AÑO-MES	JORNADA SEMANAL HORAS (Contrato o Imputado)	SUELDO NETO (1)	SEG. SOCIAL TRABAJADOR (2)	RETENCIÓN IRPF (3)	SUELDO BRUTO (1)+(2)+ (3) A	SEG. SOCIAL EMPRESAS A B	TOTAL (A+B)	% QUE SE IMPUTA A LA SUBVENCIÓN	IMPORTE QUE SE IMPUTA A LA SUBVENCIÓN
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
...											
									<b>TOTAL</b>		<b>TOTAL</b>

Modo de cumplimentación del Apartado b) del Anexo III: se deberán consignar los datos de cada uno de los trabajadores adscritos a la ejecución del programa por el que se solicita la subvención, utilizando, a estos efectos, el número de hojas de este apartado del Anexo III necesarias para tal fin.

(2) - Con cada nómina deberá adjuntarse el correspondiente documento justificativo de pago y los documentos TC1 y TC2 relativos al trabajador y a la mensualidad que corresponda, así como, en relación al periodo comprendido, la documentación acreditativa del ingreso en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del I.R.P.F.